



MAT.: AUTORIZA SALIDA VEHICULO MUNICIPAL (CAMIONETA), MARCA NISSAN, PLACA PATENTE UNICA RW-7405 Y COMETIDO, A FUNCIONARIO MUNICIPAL QUE SE INDICA.

ALGARROBO, 02.10.2013
DECRETO: N°3115/

VISTOS:

1. Ley N° 18.695 de 31.03.88; Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.
2. Ley N° 18.883 de fecha 29.12.89, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
3. D.F.L. N° 228-19.321 de 16.09.96. Aprueba Planta Municipal.
4. Decreto Alcaldicio N° 3.445 de fecha 06.12.2012; Asume Alcaldía.
5. Decreto Alcaldicio N° 44, de fecha 05.01.2000. Nombra en Calidad de Titular a don Claudio Francisco Rubilar Catalán en el Escalafón de la Planta Auxiliares de la Ilustre Municipalidad de Algarrobo.
6. Póliza de Fianza de Conductor N° 87205, a nombre del Sr. Claudio Francisco Rubilar Catalán.
- 7.- D.A N° 446 de fecha 04.02.2013, Establece Orden de Subrogancias en la Municipalidad de Algarrobo.
- 8.- Correo electrónico enviado por la Srta. Isabel Yañez Maldonado a la Srta. Paulina Maldonado Pinto.
- 9.- Memorándum N° 245 de fecha 01 de Octubre del 2013, enviado por don Luis Barraza Nuñez, a la srta. Paulina Maldonado Pinto, Secretaria Municipal Subrogante de la Ilustre Municipalidad de Algarrobo.

CONSIDERANDO:

- I. Correo electrónico enviado por la Srta. Isabel Yañez Maldonado a la Srta. Paulina Maldonado Pinto.
- II.- Memorándum N° 245 de fecha 01 de Octubre del 2013, enviado por don Luis Barraza Nuñez, a la srta. Paulina Maldonado Pinto, Secretaria Municipal Subrogante de la Ilustre Municipalidad de Algarrobo

DECRETO:

- I. Autorízase la salida del vehículo municipal (Camioneta), Marca Nissan, Placa Patente Única RW-7405, y el Cometido Funcionario, del Sr. Claudio Francisco Rubilar Catalán, Cédula Nacional de Identidad N° _____ Póliza de Fianza de Conductor N° 87205, Grado 16° del Escalafón Auxiliar de la Planta de la Ilustre Municipalidad de Algarrobo, el día Jueves 03 de Octubre del año 2013 a las 09:00 Hrs , para efectuar el traslado de funcionarios pertenecientes al servicio de Bienestar de la I. Municipalidad de Algarrobo a la Ciudad de Santiago con motivo de realizar reservas de juguetes de navidad año 2013.

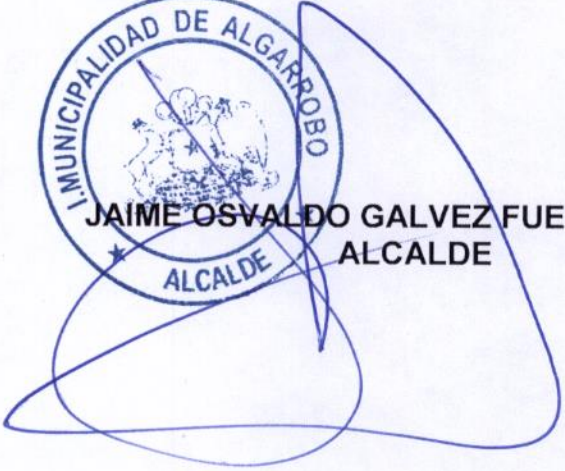
SALIDA : A las 09:00 Hrs
Desde la Comuna de Algarrobo, a la Ciudad de Santiago.

REGRESO : Desde la Ciudad de Santiago a la Comuna de Algarrobo.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, NOTIFÍQUESE Y ARCHIVASE.



PAULINA MALDONADO PINTO
SECRETARIA MUNICIPAL(s)


JAIME OSVALDO GALVEZ FUENZA
ALCALDE

JOGF/PMP/MART/PMP/mvbp
DECRETO ALCALDICIO N°

DISTRIBUCION:

- Sr. Claudio Rubilar Catalán. (1)
- Departamento de Inspecciones Generales. (1)
- Archivo Secretaría Municipal. (2)

CONTROL INTERNO
RECEPCION DOCUMENTO FECHA 2013 N° 107 25
SALIDA DOCUMENTO FECHA 2013 N° 08 40